



## Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 11 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° AIF-E-89094-2024 del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una Motherboard, destinada a la reparación de una PC del Polo Creativo Norte, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 62/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 89/24 – RAF 29.

Que mediante Nota S.G.P. y F.T. – A.I.T.F. obrante a orden 43, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 160.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 89/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 01/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS  
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 89/24 – RAF 29, a favor de la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 160.500,00), en concepto de la adquisición de una Motherboard, destinada a la reparación de una PC del Polo Creativo Norte, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. – A.I.T.F. N° **0039** /2024.-

A.I.F.
V.C.
G.C.

**BEJARANO**  
Ema  
Leandra

Firmado digitalmente  
por BEJARANO Ema  
Leandra  
Fecha: 2024.11.11  
10:45:03 -03'00'